



GUÍA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso 2019/2020

Máster en Psicología de la Educación: Avances en
Necesidades Educativas Especiales

ÍNDICE

- (1) El TFM en el Máster en Psicología de la Educación: horas, semestre, objetivo y competencias
 - (2) Procedimiento de solicitud y asignación del tutor de TFM
 - (3) Desarrollo y entrega del TFM
 - (3.1) El proyecto de TFM: objetivos y fecha de entrega
 - (3.2) Desarrollo y entrega de TFM
 - (3.3) La defensa del TFM
 - (3.4) La defensa del TFM por videoconferencia
 - (3.5) Fechas de entrega del TFM 1ª, 2ª y 3ª Convocatoria
 - (4) La evaluación del TFM
 - (5) Consideración final
-
- Apéndice A. Modelo de Proyecto de TFM
 - Apéndice B. Modelo de Formato TFM
 - Apéndice B. Criterios de Evaluación del TFM

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

(1)
El trabajo Fin de
Máster: horas,
semestre, objetivo y
competencias.

En el Plan de Estudios del *Máster en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales* se contempla la realización obligatoria del TFM (9 ECTS). El Trabajo Fin de Máster tiene una duración anual, y se inicia en el mes de noviembre.

OBJETIVO

El objetivo fundamental del Trabajo fin de Máster (TFM) es dar ocasión al alumnado de mostrar el grado de madurez que han adquirido en relación con los conocimientos del Máster, tanto los globales referidos al conjunto de las enseñanzas, como los más concretamente referidos al ámbito hayan elegido. En su secuencia temporal y lógica, el TFM se sitúa al final de los estudios de Máster, como culminación del mismo. Implica realización de un trabajo de investigación que responda a un pregunta relacionada con la intervención psicoeducativa o la atención a las necesidades educativas especiales. EL TFM podrá ser una revisión sistemática de la literatura científica, un estudio empírico sobre un tema relacionado con la intervención psicoeducativa o las necesidades educativas especiales, o el diseño, implementación e intervención de una intervención psicoeducativa.

COMPETENCIAS

CE4: Diseñar, planificar, y desarrollar productos y servicios educativos.

CE5: Diseñar e implementar situaciones de intervención en los procesos de aprendizaje ajustadas a contextos sociales específicos.

CE6: Competencias para recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.

CE8: Capacidades para recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos psicológicos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral, escrito, firmado y asistido; contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.

CB1: Capacidad para aplicar los conocimientos y de resolución de problemas en entornos nuevos o pocos conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Psicología de la Educación y las Necesidades Educativas Especiales.

CB3: Capacidad para gestionar conocimiento e información avanzados sobre investigación e intervención diversos.

CB4: Capacidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y las razones últimas que las sustentan- a público especializado y no especializado de un modo claro y sin ambigüedades.

CB6: Competencias ligadas al uso de metodologías e instrumentos de investigación básicos en este ámbito.

CB9: Capacidad de aprender a aprender, es decir, de desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de

un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G06. Saber divulgar los resultados de las actuaciones de naturaleza psicoeducativa.

G07. Ser capaz de adquirir un compromiso deontológico en relación con la intervención en contextos educativos desde una perspectiva psicológica.

E25. Capacidad para informar, sensibilizar e implicar a los actores sociales en la aplicación del conocimiento científico en la gestión de los problemas educativos.

E26. Ser capaz de promover cambios sociales tendentes a mejorar la calidad de vida y el bienestar social a partir de los resultados de los programas de intervención psicoeducativa.

(2) Procedimiento de selección de Tutor de TFM.

Para la realización del TFM, los estudiantes deben elegir al tutor o tutora que supervisará tu trabajo a partir de las líneas de investigación que cada docente propone. Estas líneas están disponibles en la guía del estudiante publicada en la plataforma de enseñanza virtual. La coordinación del máster realizará una primera sesión de trabajo con el los estudiantes para explicar el procedimiento de selección de TFM. Esta primera reunión está prevista para el **8 de noviembre a las 14:00 h.**

Del 8 al 15 de noviembre: Los estudiantes podrán solicitar entrevistas con el profesorado para conocer en mayor profundidad las líneas de investigación y las posibilidades de realización del TFM. Estas entrevistas se realizarán entre el a primera reunión informativa del TFM será el 8 al 15 de Noviembre El profesorado puede, a su vez, realizar entrevistas y solicitar la documentación necesaria para valorar qué alumnado tiene un mayor ajuste para las líneas propuestas.

Del 18 y 19 de noviembre: selección de preferencias. El alumnado puede:

1. Llegar a un acuerdo concreto con un profesor o profesora. En este caso, ambos firmarán un acuerdo (el documento “Carta de acuerdo” (ver anexo 1), contenido en la carpeta de TFM) que será remitido mediante la tarea activada (“Selección de TFM”) en la plataforma virtual una vez escaneado. En el caso de documentos de acuerdo previo, se realizará la asignación directa de este alumnado al profesor o profesora correspondientes, siempre que este no supere el número de TFMs que puede tutorizar.
2. Manifestar sus preferencias, aunque no haya llegado a un acuerdo con ningún profesor. Para ello, completará el documento “Documento de selección del alumnado” (ver anexo 2). Este documento también se remitirá vía la tarea “Selección de TFM” en la plataforma.

A su vez, el profesorado completará una Hoja de Selección de Profesorado (ver anexo 2).

22 de noviembre: Publicación lista provisional asignación. La asignación se realizará teniendo en cuenta los acuerdos firmados y las hojas de selección del profesorado y de estudiantes. Se asignarán estudiantes en función de la carga máxima de cada profesor, y en función del orden de prelación establecido por el profesor, a igualdad de criterios de preferencia del alumnado.

29 de noviembre: Publicación lista definitiva de asignación de TFM

2 al 20 de diciembre: Reuniones iniciales

(3) Desarrollo y entrega del TFM

En las reuniones iniciales el tutor/a y el alumnado comenzarán a diseñar y acordar el proyecto de TFM. Para ello, se podrán recomendar lecturas y primeras tareas relacionadas con el proyecto a realizar.

(3.1). El proyecto de TFM : objetivos y fecha de entrega

El Proyecto de TFM es la primera tarea que los estudiantes deben realizar. Como su nombre indica, el proyecto de TFM será un primer planteamiento de la pregunta de investigación que se pretende responder con la realización del TFM. Deberá estar sustentado en literatura científica, e incluirá los primeros objetivos, hipótesis y metodología. El modelo de proyecto de TFM puede consultarse en el anexo 3. Para la realización del Proyecto de TFM los estudiantes mantendrán reuniones con sus tutores, que supervisarán el trabajo realizado dando las indicaciones necesarias para mejorar la propuesta de proyecto.

La entrega del Proyecto de TFM es requisito imprescindible para poder desarrollar el TFM. Su entrega está prevista para el **3 de Febrero** a través de la actividad que se activará en la plataforma de enseñanza virtual ("entrega de proyecto TFM). Su evaluación será Apto/No apto. Aquellos estudiantes que reciban la evaluación "No Apto" recibirán indicaciones de sus tutores para mejorar el proyecto

(3.2) Desarrollo y entrega del TFM

El desarrollo del TFM se realizará bajo la supervisión del tutor/a. El producto de TFM consistirá en un trabajo de entre 5.000-8.000 palabras en formato artículo científico. El modelo de TFM se puede consultar en la plataforma de enseñanza virtual en la carpeta TFM. A lo largo del segundo semestre está prevista una segunda sesión de trabajo de la coordinación del máster con los estudiantes, en los que se explicarán algunas cuestiones específicas relacionadas con el desarrollo del TFM. (fecha por determinar).

El TFM puede entregarse en la primera convocatoria (junio), en segunda convocatoria (septiembre) o en el 2º Acto de la convocatoria de septiembre que tiene lugar en diciembre. En todos los casos, el TFM se entregará a través de la plataforma de enseñanza virtual a través de la actividad que se activará específicamente para ello ("entrega del TFM). Para entregar el TFM los estudiantes necesitan contar con el VB del

tutor o tutora que haya supervisado su trabajo.

Los documentos que los estudiantes deben incorporar en su entrega son:

- El proyecto de TFM
- El TFM
- La carta de VB de tutor (anexo 4)
- El documento de autoría responsable, en el que los estudiantes asuman la autoría responsable del trabajo y hayan sometido su trabajo a la evaluación del programa de antiplagio disponible en la plataforma de enseñanza virtual (ver anexo 5)

(3.3) La defensa del TFM

Una vez entregado el TFM, la fechas exactas de los actos de defensa se publicará en la plataforma de enseñanza virtual, en la carpeta TFM de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de evaluación de la Facultad de Psicología.

- Fechas de evaluación TFM diciembre 2019: del 13 al 20 de diciembre de 2019.
- Fechas de evaluación TFM junio 2020: entre el 25 de junio y 3 de julio de 2020.
- Fechas de evaluación TFM septiembre 2020: del 14 al 18 de junio de 2020.

El acto de defensa consistirá en una exposición oral de 10-15 minutos del trabajo realizado por parte del estudiante ante un tribunal compuesto por 2-3 profesores del Máster. Después de la defensa se iniciará un debate con la comisión, que emitirá un voto sobre el trabajo realizado por el estudiante de acuerdo a una rejilla de evaluación. Este voto se comunicará a cada estudiante a través de la plataforma de enseñanza virtual, una vez finalizados todos los actos de defensa de la convocatoria.

(3.4.)
La defensa del TFM por Videoconferencia.

La facultad de Psicología contempla la defensa de TFM utilizando el sistema de videoconferencia para aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de asistir al acto de defensa. Para poder acogerse al sistema de defensa de TFM por videoconferencia los estudiantes deberán realizar el siguiente procedimiento:

PROTOCOLO DE DEFENSA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Aprobada Junta de Centro 18 de enero de 2019

Facultad de Psicología cuenta con medios técnicos actualizados para poder llevar a cabo la

Por videoconferencia se entienden unos medios técnicos especializados y supervisados en todo momento por el personal especializado de la Facultad y no, por tanto, otras alternativas de conexión doméstica. En caso de optar por estas últimas, el alumnado debe saber que lo hace bajo su responsabilidad y que, lamentablemente, los técnicos y diferente personal de la Facultad no puede responder con las mismas garantías al respecto.

Los requisitos básicos que el alumnado debe tener en cuenta si pretende defender el TFE por videoconferencia, y con los que es preciso contar con anterioridad al inicio del procedimiento, son los siguientes:

- 1) Que no le es posible hacerlo de forma presencial en Sevilla y puede justificarlo documentalmente
- 2) Que dispone, en el lugar en el que te encuentra, de los recursos técnicos necesarios para el establecimiento de videoconferencia.
- 3) Que cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo el procedimiento de acuerdo a los tiempos establecidos en el presente protocolo y en la defensa del TFE.

Como norma general, el procedimiento previsto se activará en el momento de hacer entrega del TFE y hasta el mismo día de la finalización del plazo de depósito. Los pasos previstos son:

-Los alumnos interesados en defender su TFE online lo comunicarán por correo electrónico (proyeccion-psico@us.es) al Vicedecanato de Proyección Social y Comunitaria (en caso del TFG) o la coordinación del Máster (en caso de TFM) a la entrega de su TFE.

-El alumnado debe entregar a la coordinación la documentación que acredite la imposibilidad de hacer la defensa de forma presencial con, al menos, un mes de antelación.

-La coordinación confirmará al alumno si es posible la defensa mediante videoconferencia según la documentación entregada y cualquier otro criterio que la coordinación estime oportuna.

-La coordinación comunicará a audiovisuales (audiovisual@us.es) el número de personas y sus datos de contacto con al menos dos semanas de antelación.

- Los alumnos recibirán instrucciones del departamento de audiovisuales sobre cómo y cuándo hacer la prueba de conexión en las dos semanas anteriores a su defensa. Esta prueba es recomendable, pero no es obligatoria para el alumnado, y se hará el día informado por el personal técnico de laboratorio entre las 14.00h a 16.30h.

- La conexión se realizará mediante el software Go Facing (<https://www.gofacing.com/>) que es una plataforma donde la facultad tiene pagados los derechos de uso.

- No es necesario que el alumnado instale ningún programa en su equipo. El software genera un enlace a un portal virtual que el alumnado recibirá por correo electrónico desde el servicio de audiovisuales.

-Este software parece ser compatible con Linux, iOS, etc. Pero para tener la certeza de conectividad está prevista la prueba de conexión.

-El alumnado debe buscar un punto de conexión estable, preferentemente mediante cable y debe hacerse responsable de los errores técnicos relacionados con su hardware.

-En caso de que la defensa no pueda desarrollarse por motivos achacables al alumnado, se considerará no presentado al acto de defensa.

Fecha de entrega de TFM en 2º Acto convocatoria Septiembre: 2 Diciembre 2019- 24:00 h.

Fecha de entrega de TFM en 1º Convocatoria: 10 junio 2010- 24:00 h

Fecha de entrega de TFM en 2ª Convocatoria: 1º Acto: 10 Septiembre 2020- 24:00 h.

2º Acto: 1 diciembre 2020- 24:00 h.

(4) La evaluación del TFM

La evaluación del TFM por parte de la comisión incluirá una evaluación del Trabajo escrito y una evaluación de la exposición oral y defensa del estudiante. La rejilla de evaluación orientativa que los miembros de la comisión utiliza se encuentra en los anexos (ver anexo 6).

La calificación final de la asignatura se realizará según una escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de una décima, a la que deberá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- Suspenso: de 0 a 4,9.
- Aprobado: de 5 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,9.
- Sobresaliente: de 9 a 10.

Los miembros de la comisión podrán proponer la MH para aquellos estudiantes que hayan obtenido una calificación de 10. En el caso de haber más de una propuesta la coordinación podrá contactar con las diferentes comisiones siempre y cuando el número de estudiantes presentados a cada convocatoria limite el número de MH posibles atendiendo a la normativa de la USE.

En el caso de que algún estudiante no supere la defensa del TFM, la coordinación podrá contactar con el tutor o tutora para recabar datos sobre el trabajo presentado por el estudiante. Un suspenso en el TFM obligará al estudiante a volver a presentar el trabajo en la siguiente convocatoria una vez introducidas las mejoras en el TFM.

El estudiante podrá apelar su calificación ante Tribunal de apelación del Máster previa comunicación a la Coordinación del Máster. El tribunal de apelación, antes de dar una respuesta al estudiante sobre la calificación otorgada, podrá recabar información a la comisión de evaluación así como al estudiante.

(5) Consideraciones finales.

La información presentada en este documento podrá ser matizada y concretada (p.e. en lo que a fechas se refiere) por el coordinador o coordinadora del TFM del máster de cada curso académico.

Anexo 1. Carta de Acuerdo



**PROTOCOLO DE PROPUESTA TUTOR/A PARA LA REALIZACIÓN DEL
TRABAJO FIN DE MÁSTER**

El/la estudiante:

Solicita a la Coordinación del *Máster de Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales* le sea asignado como tutor/a para la realización del TFM el profesor/a:

.....

Sevilla a..... de de

Firma del estudiante:

Firma del tutor/a:

Anexo 2. Documentos de preferencia del alumnado y profesorado

Máster en Psicología de la Educación *Preferencias de Alumnado para el TFM*

Nombre del Alumno/a:

¿Estuviste matriculado/a de TFM en el curso 2018/19? (sí o no):

Escriba en las casillas siguientes el nombre de cada profesor con el que le gustaría realizar el TFM, por orden de preferencia, comenzando por aquel con quien más le interese trabajar.

Nombre del Profesor	¿Se entrevistó o mantuvo contacto con él/ella? SI/NO

Máster en Psicología de la Educación
2019/20
Propuesta de Alumnado para TFM

Nombre del Profesor/a:

Escriba en las casillas siguientes el nombre de cada estudiante por orden de adecuación a su juicio para las líneas y tareas que usted oferta, comenzando por el/la más adecuado/a. ESCRIBA LOS NOMBRES DE TODOS LOS QUE LE HAYAN CONTACTADO Y/O HAYA ENTREVISTADO.

Nombre	Observaciones

Anexo 3. Modelo de Proyecto TFM

MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN: AVANCES EN INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Proyecto de Trabajo de Fin de Máster

Debe ser colocado en la Plataforma Virtual antes del 3 de febrero de 2019

Extensión Máxima 2000 palabras

NOMBRE DEL PROFESOR/A TUTOR/A:

TÍTULO DEL PROYECTO:
NOMBRE DEL AUTOR/A:

INTRODUCCIÓN.
Breve justificación teórica (incluir las referencias más relevantes):
Objetivos:
Resultados esperados(en caso de que procedan, incluir aquí hipótesis):
MÉTODO.
Participantes:
Instrumentos y/o materiales:
Procedimiento:
TRATAMIENTO DE LOS DATOS (y, en su caso, análisis estadísticos previstos)
CRONOGRAMA PREVISTO
ASPECTOS ÉTICOS A CONSIDERAR Y MODO EN QUE SE ABORDAN

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL/LA ESTUDIANTE (marcar con una X):
<input type="checkbox"/> Realizar búsquedas bibliográficas en las bases de datos informatizadas más relevantes para el tema elegido.
<input type="checkbox"/> Utilizar diferentes fuentes bibliográficas sobre el tema elegido para el TFM.
<input type="checkbox"/> Utilizar fuentes bibliográficas en idiomas diferentes al español.
<input type="checkbox"/> Decidir los objetivos, hipótesis o/y preguntas de investigación.
<input type="checkbox"/> Diseñar los instrumentos y/o materiales necesarios para la recogida de datos.
<input type="checkbox"/> Realizar personalmente la recogida de datos.
<input type="checkbox"/> Seleccionar los métodos y procedimientos adecuados para conseguir los objetivos, comprobar la/s hipótesis o responder a la pregunta de investigación planteada
<input checked="" type="checkbox"/> Redactar un informe de investigación con contenido y formato adecuado siguiendo las principales directrices de la American Psychological Association (APA, 2009)
<input checked="" type="checkbox"/> Exponer oralmente la racionalidad del trabajo realizado y sus principales resultados
<input type="checkbox"/> Otras (indicar):

Anexo 4. Carta VB TFM



[Nombre profesor/a], con [DNI], profesor/a Titular del Departamento de [.....] de la Universidad de Sevilla y profesor/a del *Máster Oficial Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales*,

HACE CONSTAR QUE:

El/La alumna/o [...], matriculada/o en dicho máster, ha realizado el trabajo fin de máster titulado [.....], bajo mi supervisión. Dicho trabajo cumple los requisitos de la normativa vigente y cuenta con mi aprobación para su lectura y defensa.

En Sevilla a [...] de [...] de 201[...]

[Nombre Profesor/a]
[ATENCIÓN: SELLO DEL
DEPARTAMENTO]

Anexo 5. Documento de Autoría Responsable

Declaración de autoría responsable

Apellidos y Nombre: _____

Número de DNI o documento análogo _____

DECLARO bajo mi responsabilidad que

Este proyecto fue escrito por mí y con mis propias palabras, a excepción de las citas procedentes de las fuentes referenciadas que están claramente indicadas y reconocidas como cita textual. Tengo constancia de que la incorporación de material público sin su correspondiente cita, la paráfrasis de este material sin referenciar o la utilización de textos, imágenes, metodologías, datos o resultados procedentes de algún trabajo previo o del que no sea autor/a individual, se considera plagio y por lo tanto es susceptible de conllevar el suspenso en el trabajo o la asignatura, así como posibles medidas disciplinarias. Por ello he tenido cuidado en citar cualquier texto, imagen, figura, tabla o ilustración que no sea consecuencia de mi propia investigación, observación o redacción.

Por otro lado, asumo que el profesorado podrá utilizar herramientas de control del plagio que garanticen la autoría de este trabajo.

En Sevilla, a _____

Firma

CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA LA VALORACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

I. ASPECTOS FORMALES	0 a 4,9	5,0 a 6,9	7,0 a 8,9	9,0 a 10
<ul style="list-style-type: none"> • Extensión no superior a 8000 palabras ni inferior a 5000, incluyendo referencias, figuras y tablas. • Referencias adecuadamente presentadas en formato APA y citadas en el texto. • Respeto a la normativa APA en el estilo de redacción y en los aspectos formales en relación con la información sobre análisis estadísticos y cualitativos. • Las diferentes secciones del trabajo respetan la normativa APA en cuanto a sus encabezamientos y contenidos. Los contenidos que se indican a continuación aparecen en los apartados correctos (el grado de adecuación de los mismos se recoge más abajo): <ul style="list-style-type: none"> ○ La introducción debe incluir la revisión teórica, los problemas de investigación/intervención y los objetivos e hipótesis de trabajo, en su caso. ○ La redacción del apartado de método incluye la descripción de los participantes, de los instrumentos empleados, y del procedimiento de obtención de los datos. En el caso de un TFM de innovación profesional, se describe aquí dicha innovación. ○ El apartado de resultados recoge los datos descriptivos más relevantes de la investigación o intervención. En el caso de tratarse de un estudio cuantitativo, se indican los análisis descriptivos, contrastes o correlaciones, así como análisis más complejos, realizados. ○ En la discusión y conclusiones aparecen debatidos los principales hallazgos del trabajo y se ponen en relación con los objetivos del mismo. • El formato del documento sigue una plantilla consistente con la normativa APA (tipo de letra, justificación, etc.). • La redacción del documento es correcta desde un punto de vista léxico, ortográfico y gramatical. 	<p>El trabajo es superior a 8000 palabras o inferior a 5000 en extensión, O ignora el formato APA en su totalidad.</p>	<p>Errores importantes en los criterios formales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallos en las citas y referencias. • Contenidos no se corresponden con los diferentes apartados • Redacción de difícil comprensión o claridad, o errores ortográficos. 	<p>Errores menores en los criterios formales, tales como errores en la aplicación de la normativa APA en cuestiones como la numeración o estadísticos, o cuestiones de estilo.</p>	<p>Cumple con todos los criterios formales.</p>

II. DISEÑO.	0 a 4,9	5,0 a 6,9	7,0 a 8,9	9,0 a 10
<ul style="list-style-type: none"> • El problema de investigación/innovación está adecuadamente justificado y formulado. • Se presentan objetivos de investigación/innovación que se relacionan con el problema y con el diseño posterior. • Las hipótesis están correctamente formuladas y son comprobables. 	<p>No existe diseño de investigación reconocible cuantitativo o cualitativo, es un trabajo puramente descriptivo o narrativo, o no se recoge realmente un diseño de innovación. Esto se concreta en que faltan dos o más elementos de formulación del problema, hipótesis (en su caso), objetivos o dimensiones importantes de la metodología.</p>	<p>Existen errores importantes, tales como inconsistencia clara entre objetivos, hipótesis (en su caso), problemas y metodología.</p>	<p>Existen errores menores como fallos en la formulación de objetivos o hipótesis, bien en su redacción o en la consistencia entre ellos o con la metodología.</p>	<p>El diseño es claramente reconocible y homologable con los estándares del área de conocimiento o la evaluación de programas. Puede ser de caso, caso múltiple, cualitativo o cuantitativo. Los objetivos, hipótesis y problemas de investigación, así como la metodología, son coherentes entre sí.</p>

III. CONTENIDO	0 a 4,9	5,0 a 6,9	7,0 a 8,9 (todos los criterios incluidos en la columna)	9,0 a 10 (todos los criterios incluidos en la columna)
Si se trata de una innovación, esta contribuye de algún modo a los conocimientos, métodos y estrategias existentes en el campo profesional, y no constituye una simple aplicación de métodos conocidos y aplicados en circunstancias similares.	El trabajo no es original, o hay indicios de plagio	Aparecen las diferentes secciones, pero los apartados presentan importantes deficiencias o lagunas. O bien faltan los contenidos de una o más de las secciones, incluso teniendo en cuenta que pudieran estar en un apartado erróneo.		
La introducción recoge los principales autores y estudios internacionales del campo de investigación o profesional del TFM.		La introducción es superficial o no incluye suficientes referencias dentro de su campo profesional. Los principales autores pueden no aparecer o no se presentan referencias para describir la mayor parte de la fundamentación teórica.	La introducción incluye un número de citas de alrededor de 20, pero no son necesariamente internacionales, que responden a los principales autores de su campo.	La introducción incluye un número de citas de alrededor de 20, tanto nacionales como internacionales, que responden a los principales autores de su campo.
			El problema identificado tiene sentido profesional o científico, aunque puede no ser particularmente relevante o novedoso.	El problema identificado tiene sentido profesional o científico, y tiene interés en el contexto de investigación.
Los objetivos son consistentes con la revisión teórica y de interés científico o profesional. La metodología utilizada es adecuada para el problema de investigación formulado, y consistente en cuanto a diseño, número y selección de participantes, y análisis empleados, con los estándares de su campo.		La metodología es descrita, pero se hace de forma muy incompleta	Los objetivos y la metodología son consistentes con los estándares del campo de conocimiento.	Los objetivos y la metodología son consistentes con los estándares del campo de conocimiento.
Los análisis son coherentes con los objetivos del estudio y la metodología empleada.		Los resultados son puramente descriptivos, sin ningún tipo de análisis cualitativo o cuantitativo, aunque está claro que existe una fundamentación empírica del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Los análisis son consistentes con la metodología y los objetivos, aunque pueden no haber sido completados por el/la estudiante. Son análisis relativamente básicos o elementales. • La recogida de datos es adecuada, pero de realización relativamente sencilla (compañeros de clase, universitarios, etc.) 	Los análisis han sido efectuados por el/la alumno/a y son consistentes con la metodología y los objetivos. Se valora la realización de análisis cualitativos o cuantitativos complejos si la recogida de datos ha sido sencilla (estudiantes universitarios, información de fácil acceso, etc.)
La discusión analiza de forma clara y ordenada los principales resultados,		La discusión mantiene una relación incompleta o inconsistente con los	La discusión está relacionada con el problema a abordar y pone en relación	La discusión está relacionada con el problema a abordar y

los pone en relación con el estado de conocimiento científico o profesional existente, contempla las limitaciones del estudio y formula conclusiones.		resultados obtenidos, aunque sí que hay un esfuerzo por formular las principales conclusiones del trabajo.	los resultados con el área de conocimiento, aunque puede ser poco profunda en su desarrollo.	pone en relación los resultados con el área de conocimiento.
El contenido supone una aportación relevante para el conocimiento disponible en el área, con implicaciones eventuales para el conocimiento aplicado o la práctica profesional, o constituye un avance para el conocimiento teórico de procesos considerados relevantes en el área (aunque se trate de una replicación)			El estudio contiene alguna implicación interesante y de relevancia para un problema en el área.	El estudio supone una innovación o una investigación con implicaciones interesantes y de relevancia para un problema en el área.

IV. PROYECTO.	0 a 4,9	5,0 a 6,9	7,0 a 8,9	9,0 a 10
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto se presentó en plazo atendiendo a los criterios formales requeridos según la plantilla. Los diferentes contenidos que aparecen en cada apartado se ajustan a los encabezados correspondientes. Existe coherencia entre el problema presentado, los objetivos del trabajo, la metodología planteada, y el cronograma previsto. 	No se ha entregado proyecto	El proyecto se ha entregado, pero es manifiestamente mejorable. No se cumplen todos los criterios señalados más arriba para el proyecto. Puede haber modificaciones respecto del mismo en el trabajo final, siempre que sean justificadas.	Se cumplen todos los criterios señalados más arriba para el proyecto, aunque puede haber errores menores en algún aspecto del mismo. Puede haber modificaciones respecto del mismo en el trabajo final, siempre que sean justificadas.	Se cumplen todos los criterios señalados más arriba para el proyecto. Puede haber modificaciones respecto del mismo en el trabajo final, siempre que sean justificadas.

V. EXPOSICIÓN Y DEFENSA	0 a 4,9	5,0 a 6,9	7,0 a 8,9	9,0 a 10
<ul style="list-style-type: none"> La presentación se realiza de forma clara y comprensible para un público no experto, aunque formado científicamente. El/la estudiante demuestra en su exposición y respuesta a las preguntas conocer la temática de su TFM, tanto en lo que respecta a la teoría de base y los problemas abordados, como en cuanto a la metodología empleada. La presentación gráfica que acompaña a la exposición es clara y complementa de forma adecuada la exposición, ajustada a principios de simplicidad, facilidad de comprensión y suficiencia de la información expuesta. Los contenidos de la exposición pueden valorarse aquí, pero también contribuir a la valoración por parte del tribunal de aspectos de contenido o diseño (por ejemplo, pueden servir para mejorar la valoración de los contenidos si clarifican resultados, o la metodología de intervención o innovación utilizada, que se hayan recogido insuficientemente en la memoria). 	No se acude a la presentación oral o se hace sin apoyo gráfico alguno.	La exposición oral es pobre. El/la estudiante lee su presentación, o el apoyo gráfico es claramente mejorable, por ejemplo. No demuestra conocimiento de su trabajo o responde de forma incorrecta a las preguntas efectuadas.	La exposición cumple adecuadamente los criterios señalados. Es una exposición correcta, aunque con algunos aspectos mejorables (por ejemplo en el apoyo gráfico, o en el contenido de la exposición oral).	La exposición cumple todos los criterios señalados más arriba, y el/la estudiante muestra a través de la misma un buen dominio de su trabajo. Contesta adecuadamente a las preguntas del tribunal.

VALORACIÓN GLOBAL.	0 a 4,9	5,0 a 6,9	7,0 a 8,9	9,0 a 10
	Un trabajo se considera suspenso si cumple alguna de las condiciones de suspenso que se indican en cualquiera de las columnas de 0 a 4,9 en cualquier criterio.	Un trabajo que alcanza la calificación de apto indica que el/la estudiante conoce esencialmente el proceso de realización de una innovación o investigación, desarrollando al menos los aspectos más relevantes del mismo. Sin embargo, su redacción, exposición o ejecución presentan limitaciones importantes, que harían poco recomendable su presentación en un contexto profesional o científico.	Una calificación de notable indica que el trabajo presentado y la exposición tienen un nivel científico o profesional adecuado. Son trabajos correctos, aunque no necesariamente destacados, sin graves fallos, aunque potencialmente con alguna limitación relevante.	Una calificación de sobresaliente supone que el trabajo destaca por análisis u originalidad en alguna de las dimensiones del contenido o de la exposición. Cumple además con los criterios formales y de diseño y hay un proyecto adecuado.